

Guía para las elecciones judiciales y la votación para la permanencia en el cargo de los jueces en Florida:

toma de decisiones informadas en la votación



Fechas de las elecciones:

Primarias – Martes, 20 de agosto de 2024

Generales – Martes, 5 de noviembre de 2024



THE FLORIDA BAR

**The *Vote's* in
YOUR COURT**

Judicial merit retention. Know the facts.

Cómo elegir a los jueces de Florida: Los cinco aspectos más importantes

01

Su voto importa

Muchos votantes eluden votar por los jueces. Sólo el 47% de los votantes de Florida se sienten seguros sobre las elecciones judiciales y la permanencia en el cargo de los jueces. No deje su boleta en blanco - utilice los recursos de Vote's in Your Court (el voto está en sus manos) para tomar decisiones informadas.

02

Por qué es importante votar sobre los jueces

Los jueces toman decisiones que impactan nuestras vidas diariamente, desde interpretar leyes hasta resolver disputas. Su voto ayuda a garantizar que el poder judicial siga siendo justo, imparcial y responsable.

03

Votación para permanencia en el cargo frente a elecciones judiciales

Las elecciones judiciales se celebran para los jueces de los tribunales de primera instancia, donde los votantes eligen a los candidatos. La votación para la permanencia en el cargo aplica a los jueces de apelación nombrados por el gobernador y a los magistrados del Tribunal Supremo, quienes se enfrentan a un voto de «sí» o «no» del público para permanecer en su puesto.

04

Votar «sí» o «no» sobre los jueces

En la votación para permanencia en el cargo, los jueces no se enfrentan a otros candidatos. Los votantes simplemente deciden si el juez debe permanecer en su cargo en función de su desempeño.

05

Elecciones judiciales apartidistas

Los candidatos judiciales no pueden afiliarse a partidos políticos, lo que garantiza que los jueces se mantengan imparciales y basen sus decisiones únicamente en la ley y en casos concretos.

Al entender estos factores clave, usted puede contribuir activamente a un sistema judicial justo y eficaz en Florida.

El Sistema Judicial de Florida

El sistema judicial de Florida garantiza la justicia y la equidad para todos los ciudadanos. Incluye diferentes niveles, cada uno con funciones y responsabilidades específicas:

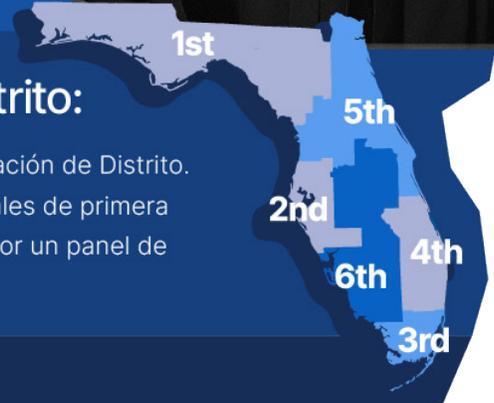
Tribunal Supremo de Florida:

Es el tribunal de mayor rango y se encarga de casos importantes como apelaciones de la pena de muerte y cuestiones constitucionales. También supervisa la disciplina de los abogados y la regulación profesional. Para que el tribunal tome una decisión, al menos cinco de los siete jueces deben estar presentes, y al menos cuatro deben estar de acuerdo con esa decisión.



Tribunales de Apelación de Distrito:

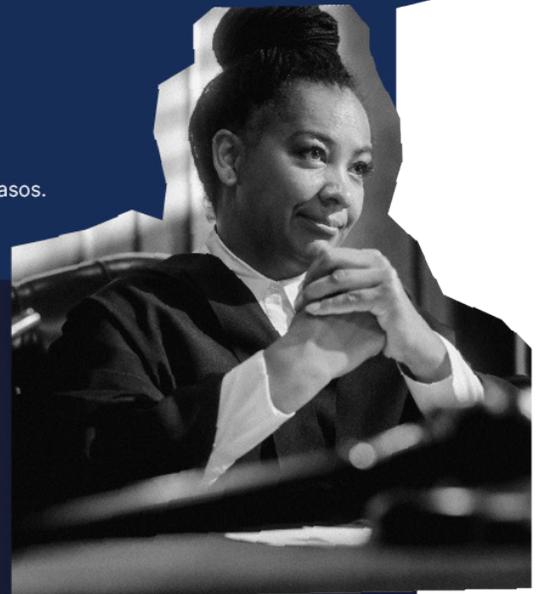
Hay seis distritos, cada uno con un Tribunal de Apelación de Distrito. Estos tribunales revisan las decisiones de los tribunales de primera instancia y las apelaciones. Cada caso es revisado por un panel de tres jueces.



Tribunales de Circuito:

Se ocupan de casos penales graves y casos civiles importantes.

- 20 circuitos judiciales con 606 jueces
- El número de jueces en cada circuito se basa en el número de casos.
- Los jueces revisan los casos individualmente, no en paneles



Tribunales de Condado:

Se ocupan de asuntos cotidianos como infracciones de tráfico y reclamaciones de menor cuantía.

- 342 jueces en los 67 condados de Florida
- Hay al menos un juez en cada uno de los 67 condados
- Los jueces revisan los casos individualmente, no en paneles

Tribunales de
Primera Instancia

Tipos de jueces

Existen varios tipos de jueces dentro del sistema judicial, cada uno con diferentes responsabilidades.

En Florida, tanto los jueces del tribunal del condado como los del tribunal de circuito son jueces de primera instancia y presiden los juicios y las audiencias.

Juez de Condado

Atiende delitos criminales no graves y casos civiles en los cuales la cantidad en disputa es de US\$50,000 o menos.

Juez de Circuito

Atiende de delitos penales graves, relaciones domésticas, asuntos de menores, cuestiones testamentarias y casos civiles en los que el monto en disputa es superior a US\$50,000.

Jueces del Tribunal de Apelación

Los jueces de los seis Tribunales de Apelación de Distrito revisan las decisiones de los tribunales de primera instancia.

Magistrados del Tribunal Supremo de Florida

Los magistrados del Tribunal Supremo de Florida revisan las apelaciones de la pena de muerte, las apelaciones de los tribunales de apelación, resuelven los conflictos entre los tribunales de apelación y administran el sistema judicial de Florida.

Más información sobre los jueces de su boleta electoral

Usted puede obtener más información sobre los candidatos judiciales revisando sus declaraciones de divulgación voluntaria, que detallan las cualificaciones, experiencia y antecedentes de los jueces, o sus decisiones de casos anteriores en flcourts.org.

Para averiguar qué candidatos estarán en su boleta electoral y obtener los documentos de campaña pertinentes, visite la sección [Candidatos y Comités](#) del sitio web de la Florida Division of Elections (División de Elecciones de Florida).

¿Qué hacen los jueces?



Conozca las funciones y responsabilidades de los jueces en Florida

El poder judicial de Florida interpreta y aplica las leyes para garantizar la justicia. Los jueces supervisan juicios justos e imparciales, toman decisiones basadas en los hechos y la ley, y protegen los derechos de los ciudadanos.

Al votar por jueces, contribuyes a mantener un sistema judicial justo y efectivo que defiende la justicia y sirve a la comunidad.

Tipos de casos que manejan:



Tráfico



Reclamaciones de menor cuantía



Arrendador-inquilino



Lesiones personales



Penal



Pena de muerte



Tutela

Responsabilidades diarias:

- Presidir juicios y audiencias
- Determinar qué testimonios y pruebas son admisibles en el tribunal
- Dictar sentencias y fallos
- Asegurarse de que los jurados comprendan la ley
- Decidir casos en juicios sin jurado

Responsabilidades éticas:

- Imparcialidad
- Integridad
- Confidencialidad
- Defender la justicia

Importancia del voto para elegir jueces

Bienvenido a su guía para entender y participar en las elecciones judiciales y el proceso de votación para la permanencia en el cargo de los jueces en Florida. El Colegio de Abogados de Florida está comprometido a ayudarle a tomar decisiones informadas al votar.

Los jueces desempeñan un papel fundamental en nuestra sociedad al interpretar las leyes, garantizar la justicia y proteger los derechos de todos los ciudadanos. Esta guía proporciona información esencial para ayudarle a tomar decisiones informadas sobre los candidatos judiciales en su boleta electoral.

Importancia de participar en las elecciones judiciales y en el proceso de votación para la permanencia en los cargos judiciales

En Florida, los votantes tienen la responsabilidad de seleccionar y decidir sobre la permanencia de los jueces sus cargos. Estas decisiones pueden tener un profundo impacto en nuestro sistema legal y en nuestra vida cotidiana. Los jueces deciden sobre una amplia gama de asuntos, desde infracciones de tránsito y reclamaciones de menor cuantía hasta importantes cuestiones constitucionales y casos penales.

Participar en estas elecciones es una forma poderosa de contribuir a la integridad y eficacia de nuestro sistema jurídico. Un voto informado ayuda a mantener un poder judicial responsable y comprometido con la defensa de la justicia.

Gracias por tomarse el tiempo de informarse sobre el proceso de elección judicial. Su participación es crucial para mantener la solidez e imparcialidad del sistema judicial de Florida.

Su voto importa. Conozca la importancia de votar para elegir jueces

Las decisiones judiciales afectan muchos aspectos de la vida, desde la interpretación de las leyes y la protección de los derechos hasta la resolución de controversias y el establecimiento de precedentes. Los jueces toman decisiones que pueden afectar desde las libertades individuales y los asuntos familiares hasta las prácticas comerciales y la justicia penal. A continuación, le explicamos de qué manera lo hacen:



Interpretación de leyes



Protección de derechos



Resolución de controversias



Establecimiento de precedentes

Al participar en las elecciones judiciales y en la votación para confirmar la permanencia de los jueces en sus cargos, podemos mantener un sistema legal fuerte, eficiente y justo. Su voto informado contribuye a un poder judicial que promueve la justicia y sirve a nuestro estado con integridad

Elecciones judiciales frente a votación para la permanencia en el cargo

Conozca las principales diferencias

Elecciones judiciales

JUECES DE CONDADO
JUECES DE CIRCUITO

- Las contiendas judiciales aparecerán en la boleta de las elecciones primarias
- Los votantes seleccionan su preferencia para juez
- Si ningún candidato recibe la mayoría de los votos, aparecerá en la boleta de la elección general
- El candidato que obtenga la mayoría de los votos ejercerá un mandato de seis años
- Para conservar sus cargos, los jueces deben ser reelegidos cada seis años

Permanencia en el cargo

JUECES DE TRIBUNALES DE APELACIÓN
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

- El Comité de Nominación Judicial selecciona a los candidatos y hace recomendaciones al gobernador
- El gobernador selecciona y nombra a los jueces y magistrados
- Dos años después de su nombramiento, los jueces recién nombrados se presentan por primera vez a las elecciones generales
- Los votantes elegirán «Sí» o «No» en la boleta para determinar si el juez mantiene su cargo
- Los jueces reelegidos, cumple un mandato de seis años
- Los jueces se incluirán en la boleta electoral de las elecciones generales cada seis años en las elecciones de permanencia en el cargo

Cómo funcionan las elecciones judiciales y la consulta popular para confirmar la permanencia de los jueces en sus cargos

Cómo elige Florida a sus jueces: elecciones judiciales

En Florida, las elecciones judiciales permiten a los votantes seleccionar a los jueces de los tribunales de primera instancia en función de sus cualificaciones y experiencia, al elegir entre las visiones presentadas por los candidatos. Estas elecciones son cruciales para mantener un poder judicial justo, competente e imparcial. El Colegio de Abogados de Florida también publica Declaraciones de Divulgación Voluntaria de los Candidatos Judiciales, que ayudan al público a tomar decisiones informadas al votar por los candidatos a jueces de tribunales de condado y de circuito.

Los jueces de los tribunales de condado y de circuito se presentan en elecciones no partidistas contra otros candidatos para mandatos de seis años. Los votantes de sus respectivos circuitos seleccionan a un juez de la lista de candidatos.

Cómo elige Florida a sus jueces: renovación de cargos judiciales

En Florida, el gobernador nombra inicialmente a los jueces de apelación y a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Para continuar en el cargo, los votantes deben ratificar a estos jueces mediante elecciones para confirmar la permanencia de los jueces en sus cargos.

Esta consulta popular es distinta de las elecciones tradicionales. En lugar de elegir entre candidatos, los votantes deben decidir si un juez o magistrado debe continuar en su cargo en función de su desempeño y responsabilidades judiciales. Este proceso garantiza que el poder judicial siga siendo independiente, justo y centrado en la defensa de la ley sin influencias políticas.

Votar "sí" o "no" determina si un juez o magistrado debe permanecer en su cargo. La mayoría de votos decide el resultado de la elección. Si un juez no permanece en su cargo, cualquier vacante se cubrirá mediante un nombramiento del gobernador.

Votación para elegir a los jueces

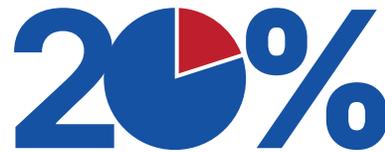
Lo que opinan los habitantes de Florida



Aproximadamente **7 de cada 10** votantes de Florida han votado por un juez en una elección estatal.



Menos de la mitad de los votantes de Florida afirman sentirse muy seguros o algo convencidos de su comprensión del proceso de votación de los jueces o del proceso de renovación de cargos judiciales.



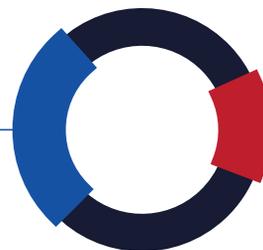
Solo el 20% de los votantes de Florida se sienten muy seguros en el proceso de votación de jueces o en el proceso de permanencia en el cargo de los jueces en Florida.



Apenas **3 de cada 10** votantes de Florida indican que siempre investigan a los jueces que aparecen en las boletas antes de emitir su voto.

¿Cuántos votantes de Florida investigan a los jueces?

26%
Rara vez



11%
Nunca

Preguntas frecuentes sobre el proceso de elecciones judiciales en Florida

¿Por qué no figuran en la boleta electoral las afiliaciones partidarias de los jueces?

Las elecciones judiciales son apardistas, lo que significa que los candidatos no están vinculados a partidos políticos. Este requisito de la ley de Florida es para mantener la imparcialidad de la función judicial. Además, los candidatos judiciales no pueden hacer predicciones o promesas sobre asuntos que puedan enfrentar mientras estén en el estrado. Es importante que los jueces se mantengan imparciales y tomen decisiones basadas únicamente en la ley y en las particularidades de cada caso.

¿Todos los jueces son elegidos?

No, no todos los jueces son elegidos. La mayoría de los jueces de los tribunales de circuito y de condado son elegidos, pero si se produce una vacante a mitad del mandato - como cuando un juez se jubila, dimite o fallece - el gobernador nombra a su sustituto. Además, el gobernador nombra a los magistrados del Tribunal Supremo de Florida y a los jueces de los Tribunales de Apelación de Distrito, que se presentan periódicamente a las elecciones para permanecer en el cargo.

¿Por qué no veo a ningún juez en la boleta de las elecciones generales?

La mayoría de las contiendas judiciales aparecen en las boletas de las elecciones primarias, y sólo pasan a la boleta de las elecciones generales si ningún candidato recibe la mayoría de los votos en las primarias. Por este motivo, sólo unas pocas contiendas judiciales pueden llegar a la boleta electoral de las elecciones generales. Sin embargo, este proceso garantiza que, en caso necesario, pueda celebrarse una segunda vuelta en la elección general. En las elecciones para permanencia en el cargo, los jueces aparecen en la boleta de las elecciones generales cada seis años a medida que se acercan al final de sus mandatos.

¿Qué ocurre si un juez se jubila, dimite o fallece antes del final de su mandato?

Cuando hay una vacante, el gobernador cubre el mandato mediante nombramiento. La persona que cubre la vacante sirve el resto del mandato y luego debe ser reelegida para permanecer en el cargo.

¿Por qué es importante votar en las elecciones judiciales y en las elecciones de retención de méritos?

En Florida, los jueces son elegidos o ratificados por los votantes, lo que le da al público el poder de elegir quién ocupa estos puestos críticos. Los jueces toman decisiones sobre una amplia gama de asuntos, tanto grandes como pequeños, incluyendo infracciones de tránsito, reclamos menores, disputas entre propietarios e inquilinos, casos de lesiones personales, asuntos penales, casos de pena de muerte, sucesiones, tutelas y más.



Recursos Adicionales

¿Busca más información sobre la votación para permanencia en el cargo y las elecciones judiciales en Florida?

El Colegio de Abogados de Florida

El sitio web Vote's in Your Court (el voto está en sus manos), creado por el [Colegio de Abogados de Florida](#), educa a los votantes sobre las elecciones judiciales y la retención de méritos. Proporciona información fácil de entender sobre las funciones de los jueces, la importancia de votar en las elecciones judiciales y cómo tomar decisiones informadas. Visite el sitio para obtener guías, infografías y videos para asegurarse de que su voto apoye un poder judicial justo y eficaz en Florida.

El Colegio de Abogados de Florida también cuenta con [Declaraciones de Divulgación Voluntaria de Candidatos Judiciales](#) que ayudan al público a tomar decisiones informadas al votar por candidatos judiciales de tribunales de condado y de circuito.

Para obtener información adicional sobre las leyes, normas y opiniones que rigen a los candidatos que se postulan para cargos judiciales, visite la página [Referencias normativas y directrices sobre la actividad política de los jueces y las campañas judiciales](#) del sitio web del Colegio de Abogados de Florida.

La División de Elecciones de Florida

En el sitio web de la [División de Elecciones de Florida](#) hay más recursos para los votantes, noticias y actualizaciones sobre el proceso de votación e información sobre cómo inscribirse o actualizar la inscripción de votantes. Averigüe qué candidatos estarán en su boleta electoral y obtenga documentos de campaña relevantes en [Candidatos y Comités](#).

Tribunal Supremo de Florida

El [Tribunal Supremo de Florida](#) tiene muchos recursos disponibles sobre la permanencia en el cargo de los jueces, el papel del Tribunal y los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia.

Oficina del Administrador de Tribunales del Estado

El sitio web de la [Oficina del Administrador de Tribunales del Estado](#) tiene más información sobre la estructura de los tribunales en Florida.

Haga valer su opinión

Mientras se prepara para las próximas elecciones, recuerde que su voto en las elecciones judiciales y la votación para permanencia en el cargo de los jueces es crucial. Los jueces toman decisiones que afectan a todos los aspectos de nuestras vidas, y su participación ayuda a garantizar un poder judicial justo y eficaz. Tómese su tiempo para revisar la información, tomar decisiones informadas y ejercer su derecho al voto. Su opinión es importante: ayude a dar forma al futuro de nuestro sistema judicial.



Escanee el código QR para obtener más información

ELECCIONES PRIMARIAS 2024

Del 10 al 17 de agosto

Periodo de votación anticipada

20 de agosto

Día de las elecciones

ELECCIONES GENERALES 2024

7 de octubre

Fecha límite para inscribirse en el censo electoral

24 de octubre

Fecha límite para solicitar el voto por correo

26 de octubre - 2 de noviembre

Periodo de votación anticipada

5 de noviembre

Día de las elecciones



THE FLORIDA BAR

**The *Vote's* in
YOUR COURT**

Judicial merit retention. Know the facts.

Esta guía ha sido preparada como un servicio público por el Colegio de Abogados de Florida y su Comité Judicial Constitucional.